

Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms: 0,133.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 3.
 Crucetas: Bóveda. Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Depuradora aguas residuales en Arroyo de la Luz, Crta. Arroyo-Aliseda.
 Presupuesto en pesetas: 1.662.557.
 Finalidad: Desvío de línea para construcción depuradora de aguas residuales.
 Referencia del Expediente: 10/AT-002750-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de octubre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de octubre de 1998, sobre notificación efectuada a la empresa Bienvecón 2 S.C.L., sobre emplazamiento en el recurso contencioso administrativo núm. 1625/98 promovido por D. Pedro Méndez Benegassi y D. Antonio Cidoncha Martín de Prado en nombre y representación de D. Francisco Barbero Sierra y otros.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por encontrarse ausente de su domicilio se hace pública la notificación a BIENVECOM 2 S.C.L., de la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 1625/98 interpuesto ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por D. Pedro Méndez Benegassi y D. Antonio Cidoncha Martín de Prado en nombre y representación de D. Francisco Barbero Sierra y otros, contra resolución de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda inadmitiendo reclamación de responsabilidad patrimonial, a fin de que puedan comparecer y personarse en dichos autos en el plazo de nueve días

conforme a lo establecido en el art. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956. La presente publicación sirve de notificación reglamentaria a todos los efectos.

Mérida, a 19 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico, JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 19 de octubre de 1998, sobre otorgamiento de una concesión derivada de explotación en la provincia de Cáceres, n.º 9.808-10.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, hace saber: Que por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 16 de septiembre de 1998, ha sido otorgada la Concesión de Explotación Derivada que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.808-10, Cobacha, Granito, 6 cuadrículas mineras, Trujillo y Plasenzuela (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1998, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso de la asistencia A-10/98: «Proyecto de obra para creación de un depósito centralizado de residuos industriales procedentes de canteras de rocas ornamentales en la zona de Quintana de la Serena.

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de